

BAQUEDANO, 05 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro. 1170

VISTOS y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Registro Nro. 062/ de fecha 06 de abril de 2009, que ordenó instruir investigación sumaria para establecer la responsabilidad administrativa que cabría a doña Patricia Alfaro Muñoz, planta jefatura grado 8° E.M.S, a consecuencia del oficio S/N de fecha 01 de abril del 2009, del jefe Control (s), quien informa que el cuatro informe trimestral no ha sido entregado al Concejo Municipal.
2. Decreto Exento Nro. 843 de fecha 29 de abril de 2009, que eleve estos antecedentes a Sumario Administrativo.
3. Expediente Sumarial y la vista fiscal.
4. Lo estipulado en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo Nro. 63 letras c), d) y i) la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APLÍQUESE a la funcionaria doña Patricia Alfaro Muñoz, R.U.T. 12.426.385-9, jefe de control suplente, la medida disciplinaria de **SUSPENSIÓN** de dos meses, con goce de un cincuenta por ciento de remuneraciones, contemplada en el artículo 120° letra c) en relación con el artículo 122, letra a) de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionales Municipales
2. NOTIFÍQUESE a la funcionaria doña Patricia Alfaro Muñoz de la medida disciplinaria por el medio más expedito.
3. COMUNÍQUESE a las siguientes jefaturas; Jefe de Personal, Control, Finanzas y Administrador Municipal.
4. ARCHÍVESE el presente decreto a la Oficina Regional de Contraloría II Región de Antofagasta para trámite de Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA

(* Art. 62° bis de la Ley Nro. 18.695
Distribución.

Interesado.

Carpeta de Personal

Archivo Alcaldía

Expediente Investigación Sumaria.



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)
ALCALDIA
SIERRA GORDA